

PLANPOWER S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Según resolución de la Junta General de Accionistas de PLANPOWER S.A., celebrada en Mayo/2008 fui designado Comisario Titular para la fiscalización del ejercicio económico del 2008.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, procedí a efectuar un análisis contable de todas las operaciones a partir de enero del 2008, por tanto emito a continuación el Informe respectivo.

Al término del análisis efectuado sobre todas las actividades económicas, operativas y administrativas de esta Empresa durante el ejercicio en referencia, se concluye que sus principales ejecutivos han observado las normas constantes en la Ley de Compañías, Reglamentos y demás disposiciones gubernamentales, así como todas y cada una de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Tanto la Gerencia General, Contador y Jefes de Área me han brindado las facilidades necesarias para el cumplimiento de mis tareas de fiscalización.

En el proceso, se ha revisado los libros sociales (Libro de Actas de Juntas Generales; Libro de Acciones y Accionistas; Talonario de Acciones, etc.); documentación comercial y archivos en general, observándose ordenamiento de acuerdo a las técnicas actualizadas. En cuanto a la documentación contable y tributaria, se observa un apropiado procedimiento de acuerdo a las normas vigentes.

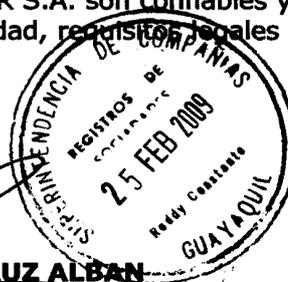
En concordancia con lo que establece el Art. 279 de la Ley de la Compañías, informo:

- a) Se confirma la elaboración mensual de balance los que son presentados dentro de un plazo de diez días al término de cada mes;
- b) Las operaciones sociales, se han ceñido ajustadas a las normativas administrativas, legales y contables.
- c) He inspeccionado la documentación contable (facturas, cuentas por cobrar, operaciones bancarias, etc.) la cual demuestra llevarse totalmente actualizada.
- d) En cuanto a resultados, según el Estado de Pérdidas y Ganancias, existe una pérdida de - (US\$3553.58);

En mi opinión, los Estados Financieros de PLANPOWER S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad, requisitos legales y normas administrativas generalmente aceptados.

Atentamente,


ING. COM. LUIS HUMBERTO AUZ ALBAN
COMISARIO TITULAR



Guayaquil, Enero 27 del 2009